



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 MAY 2018

RES. H N° 0537/18

EXPTE. N° 5216/14

VISTO:

La elevación realizada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **IBAR ALEJANDRO ANACHURI LAZO**, LU N° 710.059 y **ROMINA ALCIRA DOMINGUEZ ALDUNATE**, LU N° 710.101, en la que solicitan una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0212-15 se aprueba el tema y se designa al Mg. Sergio Gustavo Grabosky como Director de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0145-17 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que a fs. 33, los alumnos mencionados solicitan prórroga contando con el aval del Director de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 147, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo de Tesis por el período de 1 (un) año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 24-04-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **IBAR ALEJANDRO ANACHURI LAZO**, LU N° 710.059 y **ROMINA ALCIRA DOMINGUEZ ALDUNATE**, LU N° 710.101, una prórroga extraordinaria de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa